

4.4. Parámetros de los cálculos

Condiciones generales:

- Número de reflexiones consideradas al encontrarse elementos reflectantes en el camino de propagación entre emisor y receptor: 2.
- Reflexión de los edificios: porcentaje de reflexión del 100%.
- Absorción acústica del terreno: el terreno se ha considerado reflectante (G=0), definiendo las zonas verdes de superficie suficiente como absorbentes (G=1).
- Radio de búsqueda, que se corresponde con la distancia hasta la cual se analizan en el modelo, desde el receptor, focos para el cálculo de los niveles acústicos: 1.000 metros.

Condiciones de los Mapas de Ruido:

- Altura de cálculo sobre el terreno: en base a lo detallado por el Decreto 213/2012, los mapas de ruido se calculan a 2 metros de altura sobre el terreno para la realización de estudios de impacto acústico.
- Malla de cálculo: 5 x 5 metros de lado.

Condiciones de los Mapas de Fachadas:

- Altura de cálculo sobre el terreno: se colocan puntos de cálculo para los distintos pisos sobre las fachadas del edificio en la cota media de cada planta. El objetivo de efectuar cálculos en altura es el de poder valorar, de forma realista, los niveles sonoros existentes en las diferentes plantas y evaluar la eficacia que presentan, o cuantificar, las medidas correctoras en caso necesario.
- Se han colocado puntos de cálculo en las fachadas de los edificios con una interdistancia mínima de 1 metro y máxima de 5 metros.
- Para la obtención de los niveles sonoros se considerará únicamente el sonido incidente.

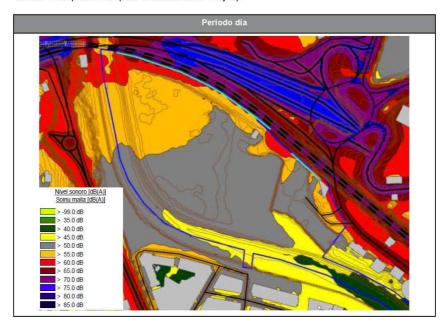
PROY1900046-IN-01 Página 30 de 94



5. Situación acústica actual (año 2019)

5.1. Análisis acústico

De cara a evaluar los niveles sonoros en el área de estudio en la actualidad conforme con el Decreto 213/2012, se ha realizado la modelización acústica correspondiente. Los Mapas de Ruido obtenidos a 2 metros de altura son los que se presentan a continuación (en el anexo II se presentan para una extensión mayor):



PROY1900046-IN-01 Página 31 de 94

REDACTOR PROMOTOR

ARKILAN ENDARA PÉREZ-SASIA



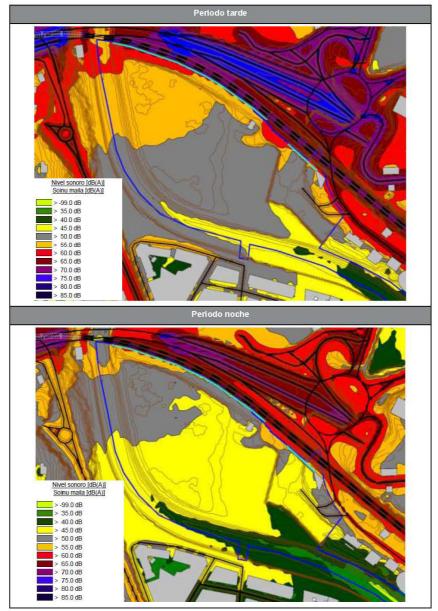


Figura 13: Resultados del Mapa de Ruido en la situación actual.

PROY1900046-IN-01 Página 32 de 94



En este escenario, los mayores niveles sonoros se dan en el periodo diurno, seguido del vespertino (prácticamente iguales) y del nocturno (6 dB inferiores). Por ello, de cara a la evaluación de los resultados, el periodo más desfavorable es el nocturno, ya que los límites son 10 dB más restrictivos. En dicho periodo, los mayores niveles sonoros se identifican en el límite noroeste del área, estando en torno a 60 dB(A) como consecuencia del ruido generado por la carretera GI-636, ya que es el foco dominante en la zona, seguido del paso de trenes de Renfe.

Esto supone que los objetivos de calidad acústica aplicables a áreas acústicas residenciales (como es el caso) se superan, siendo su valor de 50 dB(A) en periodo noche.

Por lo tanto, para poder desarrollar el área es necesario declararla como Zona de Protección Acústica Especial, siendo este aspecto posible al tratarse de una renovación de suelo urbano. Como consecuencia de esta declaración, es necesario establecer medidas correctoras que permitan la reducción de los niveles sonoros, las cuales se analizan en el escenario futuro a 20 años vista por ser más desfavorable.

En el resto de la parcela, los niveles de ruido obtenidos a nivel de terreno son menores, quedando por debajo de los objetivos de calidad acústica aplicables en buena parte de la zona sur del área.

5.2. Análisis de vibraciones

A continuación se presentan los resultados del ensayo del nivel de vibración realizado en el exterior de la parcela que albergará el futuro desarrollo, para verificar el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en lo que respecta a vibraciones.

El ensayo se ha llevado a cabo a nivel del terreno, en la ubicación que se presenta a continuación. Esta ubicación se ha seleccionado en base a la proximidad al futuro desarrollo (edificación hotelera – misma separación con el eje ferroviario), donde ha sido posible la colocación del acelerómetro.

PROY1900046-IN-01 Página 33 de 94





Figura 14: Ubicación del ensayo de nivel de vibración realizado (imagen obtenida a través de Google Earth).

En el desarrollo del ensayo se ha seguido la metodología especificada en la parte 2 del Anexo II del Decreto 213/2012 para la medida y evaluación de los índices de vibraciones. La metodología del Decreto 213/2012 está basada en las normas UNE EN ISO 8041:2006: Respuesta humana a las vibraciones. Instrumentos de medida, UNE ISO 2631-1:2008: Evaluación de la exposición humana a las vibraciones de cuerpo entero. Parte 1: requisitos generales y UNE ISO 2631-2:2011 Vibraciones y choques mecánicos. Evaluación de la exposición humana a las vibraciones de cuerpo entero. Parte 2: Vibración en edificios.

Se ha realizado una medida en continuo durante la cual han circulado 15 trenes en total, permitiendo obtener el valor de la vibración de fondo inmediatamente antes o después del paso de cada una de ellas.

Para la colocación y correcta fijación del acelerómetro se ha utilizado una masa sísmica debidamente nivelada y posteriormente se ha atornillado el acelerómetro a la misma, orientando el canal "X" o "1" perpendicular al trazado de la infraestructura, el canal "Y" o "2" paralelo al trazado de la infraestructura y el canal "Z" o "3", perpendicular al suelo.

La instrumentación utilizada en este ensayo ha sido:

Analizador de vibraciones SVANTEK modelo SV106. Número de serie 45090.
 Fecha última calibración: 25/05/2017.

PROY1900046-IN-01 Página 34 de 94



- Acelerómetro SVANTEK modelo SV84. Número de serie D2940. Fecha última calibración: 15/05/2017.
- Shaker SVANTEK modelo SV111. Número de serie 40598. Fecha última calibración: 10/03/2016.
- Estación meteorológica KESTREL 5500 Nº de serie 2172863. Fecha última calibración 17/11/2016.
- Distanciometro láser LEICA DISTO modelo D510. Número de serie 1061647800.
 Fecha última calibración 27/04/2016.
- GPS Garmin modelo Etrex 10. Nº de serie 53D186523. Certificado de conformidad 12/01/2018.

Los pasos seguidos en el tratamiento de datos registrados han sido:

- Obtener el nivel MTVV de las medidas con el foco activo (pasos de trenes).
- · Obtener el nivel MTVV de las medidas con el foco inactivo (vibración de fondo).
- Corregir cada medida del foco activo con la medida de foco inactivo correspondiente (vibración de fondo):
 - Si la diferencia entre la vibración del foco activo y el inactivo es menor de 3dB, no se corrige debido a que la vibración no es achacable al foco.
 - Si la diferencia está entre 3dB y 10dB se corrige la medida realizando la resta logarítmica de ambos niveles de vibración.
 - Si la diferencia entre la vibración del foco activo y el inactivo es mayor de 10dB, no se corrige debido a que la vibración es achacable al foco en su totalidad.
- Determinar el eje dominante de la vibración. En el caso de que no exista, se obtiene el vector resultante mediante la suma cuadrática de los diferentes ejes.

Una vez realizado el tratamiento de datos, los resultados obtenidos son los siguientes:

PROY1900046-IN-01 Página 35 de 94



Medida	Tipo de tren	Fecha y hora	L _{aw} canal 1 MTVV[dB]	L _{aw} canal 2 MTVV[dB]	L _{aw} canal 3 MTVV[dB]	L _{aw} MTVV[dB]	
1	Cercanías sentido Donostia	08/06/2018 09:14:35	55 ₅	48,4	51,9	57,6	
20	Fondo	08/06/2018 09:21:00	40,9	39,4	38,1	0,10	
2	Arco sentido Donostia	08/06/2018 09:22:30	55,1	49,1	54,1	58,1	
	Fondo	08/06/2018 09:23:05	39,6	41,7	35,2	30,1	
3	Cercanías sentido Irun	08/06/2018 09:38:20	51,5	46,4	49,2	54,3	
	Fondo	08/06/2018 09:38:50	40 D	36,0	32,1	35315	
4	Cercanías sentido Donostia	08/06/2018 09:41:30	50,7	45,6	49,3	53,7	
	Fondo	08/06/2018 09:42:00	38,7	38,3	36,0	191	
5	Cercanías sentido Donostia	08/06/2018 09:43:05	50,4	43,8	48,4	52,7	
	Fondo Cercanías sentido	08/06/2018 09:43:35 08/06/2018	41,2	37,3	36,4		
6	Irun	09:45:35 08/06/2018	52,4	44,7	49,5	54 (6 ⁽¹⁾	
	Fondo Mercancías (sin	09:46:10	52,1	35,5	35,2		
7	carga) sentido Donostia	08/06/2018 09:50:40	54.2	50,3	56,2	59,0	
	Fondo	08/06/2018 09:52:15	39 2	36,7	33,0		
8	Cercanías sentido Irun	08/06/2018 10:02:05	56 ß	50,9	50,0	58,5	
	Fondo	08/06/2018 10:02:25	36,8	39,7	33,0		
9	Cercanías sentido Donostia	08/06/2018 10:41:05	49 8	45,6	49,1	53,0	
	Fondo	08/06/2018 10:41:45	40,9	35,0	34,0		
10	Máquina mercancías sentido Donostia	08/06/2018 10:44:10	47 ß	46,5	49,9	52,8	
	Fondo	08/06/2018 10:44:35	40,9	35,3	35,1		
11	Máquina mercancías sentido Irun	08/06/2018 10:48:00	52,6	47,1	53,4	56,5	
	Fondo	08/06/2018 10:47:30	33,6	38,0	36,8	87	
12	Cercanías sentido Irun	08/06/2018 10:47:30	53,6	48,8	52,3	56,6	
12	Fondo	08/06/2018 10:51:35	41 D	41,8	33,8	330,0	
13	Cercanías sentido Donostia	08/06/2018 10:54:30	56 D	53,4	55,9	59,6	
12	Fondo	08/06/2018 10:54:10	38,7	49,8	33,1	33,0	

PROY1900046-IN-01 Página 36 de 94



Medida	Tipo de tren	Fech a y hora	L _{aw} canal 1 MTVV[dB]	L _{aw} canal 2 MTVV[dB]	L _{aw} canal 3 MTVV[dB]	L _{aw}	
14	Tren hotel sentido Irun	08/06/2018 10:59:47	62 D	54,9	54,6	63,4	
14	Fondo	08/06/2018 10:59:27	37,9	43,5	36,8	b3,4	
15	Mercancías (sin carga) sentido Donostia	08/06/2018 11:03:11	56,9	54,6	59,3	62,1	
	Fondo	08/06/2018 11:04:30	43,9	34,3	33,3		

[®] El resultado es una cota máxima por la imposibilidad de corregir por la vibración de fondo en alguno de los ejes.

Tabla 13: Resultados del ensayo de niveles de vibración.

Atendiendo a los objetivos de calidad acústica aplicables a vibraciones definidos en el Decreto 213/2012, únicamente se identifican límites al espacio interior habitable de edificaciones de vivienda o usos residenciales, hospitalarios, educativos o culturales. Pese a que las medidas no se han realizado en ambiente interior, se considera que los resultados obtenidos son similares a los que se darán dentro de las nuevas edificaciones.

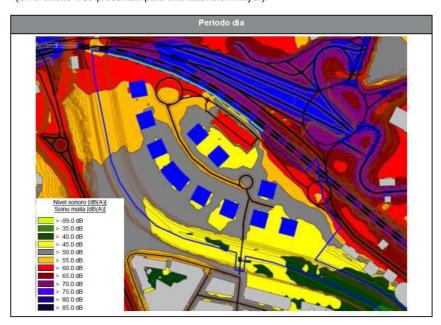
Por lo tanto, teniendo en cuenta que el mayor nivel de vibración registrado ha sido de 63,4 dB (medida 14), se puede asegurar que el nivel de vibraciones generado por la línea ferroviaria no supone un condicionante para la ejecución del futuro desarrollo, ya que el resultado obtenido es claramente inferior al objetivo aplicable (75 dB).

PROY1900046-IN-01 Página 37 de 94



6. Situación acústica futura (año 2039)

De cara a evaluar los niveles sonoros en el área de estudio en la situación futura conforme con el Decreto 213/2012, se ha realizado la modelización acústica correspondiente. Los Mapas de Ruido obtenidos a 2 metros de altura son los que se presentan a continuación (en el anexo II se presentan para una extensión mayor):



PROY1900046-IN-01 Página 38 de 94

REDACTOR PROMOTOR

ARKILAN ENDARA PÉREZ-SASIA



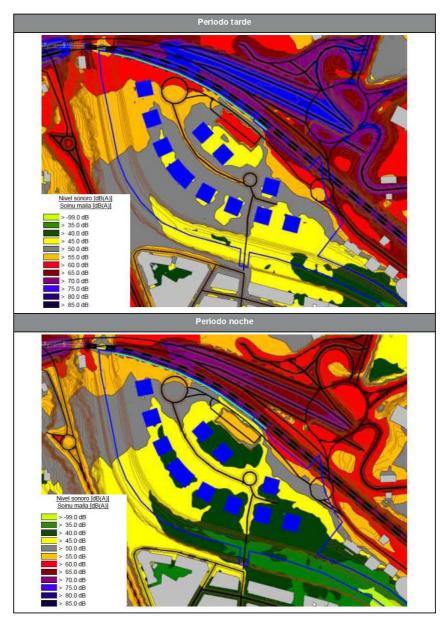


Figura 15: Resultados del Mapa de Ruido en la situación futura.

PROY1900046-IN-01 Página 39 de 94



En este escenario, al igual que ocurre en el escenario actual, los mayores niveles sonoros se dan en el periodo diurno, seguido del vespertino (prácticamente iguales) y del nocturno (6 dB inferiores). Por ello, de cara a la evaluación de los resultados, el periodo más desfavorable es el nocturno, ya que los límites son 10 dB más restrictivos. En dicho periodo, los mayores niveles sonoros se identifican en el límite noroeste del área, estando en torno a 62 dB(A) como consecuencia del ruido generado por la carretera GI-636, ya que es el foco dominante en la zona.

Esto supone que los objetivos de calidad acústica aplicables a áreas acústicas residenciales (como es el caso) se superan, siendo su valor de 50 dB(A) en periodo noche.

En el resto de la parcela, los niveles de ruido obtenidos a nivel de terreno son menores, no superándose los objetivos de calidad acústica aplicables en buena parte del sur del área.

Para determinar los niveles sonoros en las fachadas de las futuras edificaciones a sus diferentes alturas se ha realizado el Mapa de Ruido de las mismas. Estos niveles sonoros exteriores permiten determinar la consecución de los objetivos de calidad acústica en el exterior en aquellas fachadas con ventanas.

Para una mejor interpretación de los resultados, a continuación se presentan los niveles sonoros a los que están sometidas las diferentes fachadas de los edificios por cada planta para cada periodo de evaluación, resaltando los valores inferiores al OCA:

PROY1900046-IN-01 Página 40 de 94



	Edificio PUT 1/1 L _d [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0	
Bajo	60	55	55	58	
Primera	62	59	56	59	
Segunda	66	64	57	60	
Tercera	69	67	58	62	
Cuarta	69	68	59	63	
Quinta	70	68	60	64	
Sexta	70	68	60	65	
Séptima	70	68	61	65	
	,	L _e [d	B(A)]	2.	
Planta	N	Ē	S	0	
Bajo	59	55	55	58	
Primera	61	58	56	59	
Segunda	65	63	57	60	
Tercera	68	66	58	62	
Cuarta	69	67	59	63	
Quinta	69	67	59	64	
Sexta	69	67	60	64	
Séptima	69	68	60	64	
	L _n [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0	
Bajo	54	49	50	53	
Primera	56	53	50	54	
Segunda	59	57	52	55	
Tercera	62	60	52	56	
Cuarta	63	61	53	57	
Quinta	63	61	53	58	
Sexta	63	62	54	58	
Séptima	63	62	54	58	

Tabla 15: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUT 1/1 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 41 de 94



	Edificio PUR 3/6 L _d [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0	
Bajo	56	53	51	56	
Primera	57	56	52	56	
Segunda	58	58	53	57	
Tercera	59	60	54	57	
Cuarta	61	62	55	58	
Quinta	62	63	56	60	
Sexta	63	64	57	60	
Séptima	63	64	58	61	
Octava	64	65	58	61	
		L _e [d	B(A)]		
Planta	N	E	S	0	
Bajo	57	53	51	56	
Primera	57	55	52	57	
Segunda	57	57	53	57	
Tercera	58	59	54	57	
Cuarta	60	62	54	58	
Quinta	61	62	56	59	
Sexta	62	63	57	60	
Séptima	62	63	57	60	
Octava	63	64	58	60	
A	8	L _n [d	B(A)]	a	
Planta	N	E	S	0	
Bajo	52	47	45	51	
Primera	52	50	47	52	
Segunda	52	51	48	51	
Tercera	53	54	48	52	
Cuarta	55	56	49	53	
Quinta	56	57	50	53	
Sexta	56	57	51	54	
Séptima	56	57	51	54	
Octava	57	58	52	54	

Tabla 16: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/6 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 42 de 94



	E dificio PUR 3/5 L _d [dB(A)]					
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	53	51	47	53		
Primera	54	53	48	53		
Segunda	54	55	49	54		
Tercera	56	56	49	54		
Cuarta	57	58	50	55		
Quinta	59	60	52	56		
Sexta	60	61	52	57		
Séptima	61	61	52	57		
Octava	61	62	53	58		
		L _e [d	B(A)]			
Planta	NO	NE	SE	\$0		
Bajo	53	50	48	53		
Primera	53	52	48	54		
Segunda	53	53	49	54		
Tercera	55	55	49	54		
Cuarta	57	57	49	55		
Quinta	58	59	51	56		
Sexta	59	60	52	56		
Séptima	60	60	52	57		
Octava	60	61	53	57		
	2	L _n [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	\$0		
Bajo	48	45	42	48		
Primera	48	47	42	48		
Segunda	49	49	42	48		
Tercera	50	50	43	49		
Cuarta	51	52	43	49		
Quinta	53	54	44	50		
Sexta	53	54	45	50		
Séptima	54	55	45	51		
Octava	54	55	47	51		

Tabla 17: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/5 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 43 de 94



	Edificio PEC 4/1 L _d [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	S0	
Bajo	49	51	50	48	
	L _e [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	S0	
Bajo	49	51	51	49	
(0)	L _n [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	S0	
Bajo	43	45	45	43	

Tabla 18: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PEC 4/1 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 44 de 94



	Edificio PUR 3/4 L _d [dB(A)]						
Planta	NO	NE	SE	SO			
Bajo	50	51	49	49			
Primera	51	53	51	49			
Segunda	52	54	52	49			
Tercera	53	55	53	49			
Cuarta	54	55	53	50			
Quinta	55	56	54	50			
Sexta	55	57	55	50			
Séptima	56	57	55	50			
Octava	57	58	56	52			
		L _e [dB(A)]					
Planta	NO	NE	SE	S0			
Bajo	50	51	49	49			
Primera	52	53	51	49			
Segunda	52	54	51	49			
Tercera	53	55	52	48			
Cuarta	54	55	53	49			
Quinta	54	56	53	50			
Sexta	55	56	54	49			
Séptima	55	57	54	50			
Octava	56	57	55	51			
		L _ո [dB(A)]					
Planta	NO	NE	SE	S0			
Bajo	45	45	43	43			
Primera	46	47	45	43			
Segunda	47	48	46	43			
Tercera	48	49	46	42			
Cuarta	48	49	47	42			
Quinta	48	50	47	42			
Sexta	49	50	47	42			
Séptima	49	51	48	42			
Octava	50	51	49	45			

Tabla 19: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/4 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 45 de 94



	Edificio PUR 3/3 L _d [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0	
Bajo	49	48	49	48	
Primera	52	51	49	49	
Segunda	54	52	49	50	
Tercera	55	53	50	51	
Cuarta	56	53	50	52	
Quinta	56	54	50	53	
Sexta	57	55	50	53	
Séptima	57	55	49	54	
Octava	58	56	50	55	
		L _e [d	B(A)]		
Planta	N	E	S	0	
Bajo	48	48	49	48	
Primera	52	50	49	49	
Segunda	53	52	49	50	
Tercera	54	52	50	50	
Cuarta	55	52	50	51	
Quinta	55	53	50	52	
Sexta	56	54	50	52	
Séptima	56	54	49	53	
Octava	57	55	50	54	
	L₁ [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0	
Bajo	42	41	43	42	
Primera	46	44	43	43	
Segunda	48	46	43	44	
Tercera	48	46	43	45	
Cuarta	49	47	43	45	
Quinta	50	47	43	46	
Sexta	50	48	43	47	
Séptima	51	48	42	47	
Octava	51	49	43	48	

Tabla 20: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/3 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 46 de 94



	Edificio PUR 3/2 L _d [dB(A)]						
Planta	Ñ	E	S	0			
Bajo	48	46	49	51			
Primera	50	49	49	51			
Segunda	52	52	50	52			
Tercera	53	54	50	53			
Cuarta	54	54	50	53			
Quinta	55	55	50	53			
Sexta	56	56	50	54			
Séptima	56	57	49	54			
Octava	57	57	48	54			
Novena	57	58	48	55			
		L _e [dB(A)]					
Planta	N	E	S	0			
Bajo	48	46	49	50			
Primera	50	49	49	51			
Segunda	52	52	50	51			
Tercera	53	53	50	52			
Cuarta	54	54	50	52			
Quinta	54	55	49	52			
Sexta	55	55	49	52			
Séptima	56	56	48	53			
Octava	56	57	47	53			
Novena	57	57	48	54			
		L _n [dB(A)]					
Planta	N	E	S	0			
Bajo	41	40	43	44			
Primera	44	43	43	45			
Segunda	45	46	43	46			
Tercera	46	47	43	46			
Cuarta	47	47	43	46			
Quinta	47	48	43	47			
Sexta	48	48	42	47			
Séptima	49	49	42	47			
Octava	49	49	40	48			
Novena	50	50	41	49			

Tabla 21: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/2 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 47 de 94



	Edificio PUR 3/1 L _d [dB(A)]						
Planta	N	Е	S	0			
Bajo	48	48	47	48			
Primera	52	50	47	51			
Segunda	55	53	48	52			
Tercera	57	55	48	53			
Cuarta	58	56	49	53			
Quinta	59	57	49	54			
Sexta	60	58	49	54			
Séptima	60	58	47	55			
Octava	61	59	47	56			
Novena	61	59	48	57			
		L _e [dB(A)]					
Planta	N	E	S	0			
Bajo	48	48	47	48			
Primera	52	50	47	51			
Segunda	55	53	48	51			
Tercera	56	55	48	52			
Cuarta	57	56	49	52			
Quinta	58	57	49	53			
Sexta	59	57	49	53			
Séptima	60	58	47	54			
Octava	60	58	46	55			
Novena	61	58	48	56			
		L _n [d	B(A)]				
Planta	N	E	S	0			
Bajo	42	42	41	42			
Primera	46	44	41	44			
Segunda	48	47	42	45			
Tercera	50	48	42	45			
Cuarta	50	49	42	46			
Quinta	51	50	43	46			
Sexta	52	50	42	47			
Séptima	53	51	41	49			
Octava	54	51	40	50			
Novena	54	51	42	51			

Tabla 22: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/1 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 48 de 94



	Edificio PUR 3/9				
	1	L _d [d	B(A)]		
Planta	N	E	S	0	
Bajo	51	50	50	52	
Primera	57	54	51	54	
Segunda	58	56	52	56	
Tercera	60	58	52	57	
Cuarta	62	60	53	57	
Quinta	63	61	54	58	
Sexta	63	61	54	59	
Séptima	64	62	54	60	
	,	L _e [d	B(A)]	2	
Planta	N	E	S	0	
Bajo	51	50	49	52	
Primera	57	54	50	53	
Segunda	58	56	51	55	
Tercera	59	57	52	56	
Cuarta	61	59	52	56	
Quinta	62	60	53	57	
Sexta	63	61	53	58	
Séptima	63	61	54	59	
	L _n [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0	
Bajo	46	44	43	46	
Primera	51	48	44	49	
Segunda	52	49	45	50	
Tercera	53	51	45	51	
Cuarta	56	53	46	51	
Quinta	56	54	46	52	
Sexta	57	54	47	53	
Séptima	57	55	47	53	

Tabla 23: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/9 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 49 de 94



	Edificio PUR 3/8 L _d [dB(A)]					
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	47	49	50	50		
Primera	50	52	52	52		
Segunda	52	56	55	52		
Tercera	56	59	56	52		
Cuarta	58	61	56	53		
Quinta	59	62	57	53		
Sexta	61	63	58	54		
Séptima	62	64	59	54		
Octava	62	64	60	55		
		L _e [d	B(A)]			
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	47	50	50	50		
Primera	49	52	52	51		
Segunda	50	56	55	51		
Tercera	54	58	55	51		
Cuarta	57	60	56	52		
Quinta	58	61	57	52		
Sexta	60	62	58	53		
Séptima	61	63	59	54		
Octava	61	64	60	54		
	2	L _n [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	42	44	43	44		
Primera	43	46	45	45		
Segunda	46	51	48	45		
Tercera	50	53	49	45		
Cuarta	52	54	49	46		
Quinta	53	55	51	46		
Sexta	54	56	52	46		
Séptima	55	57	53	47		
Octava	55	58	53	48		

Tabla 24: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/8 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 50 de 94



	Edificio PUR 3/7 L _d [dB(A)]			
Planta				
	NO	NE	SE	S0
Bajo	53	52	49	50
Primera	55	55	51	52
Segunda	58	59	55	52
Tercera	60	61	57	53
Cuarta	62	63	57	53
Quinta	64	64	59	54
Sexta	64	65	60	55
Séptima	64	66	61	56
Octava	65	66	61	57
Novena	65	66	61	58
		L _e [d	B(A)]	in.
Planta	NO	NE	SE	S0
Bajo	53	52	49	50
Primera	55	54	52	51
Segunda	57	58	55	51
Tercera	59	60	56	52
Cuarta	61	62	57	52
Quinta	63	64	58	53
Sexta	63	64	59	54
Séptima	64	65	60	55
Octava	64	65	60	56
Novena	64	65	61	57
		L _n [d	B(A)]	
Planta	NO	NE	SE	S0
Bajo	48	46	43	44
Primera	50	49	46	45
Segunda	52	53	49	45
Tercera	54	55	50	46
Cuarta	56	56	51	47
Quinta	57	58	52	47
Sexta	57	58	53	48
Séptima	58	59	54	49
Octava	58	59	54	50
Novena	59	59	54	51

Tabla 25: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/7 para cada periodo.

PROY1900046-IN-01 Página 51 de 94



Como puede observarse, salvo en la edificación PEC 4/1, que es de uso dotacional, en todas las edificaciones restantes se superan los objetivos de calidad acústica en alguna de sus fachadas y, por lo tanto, así como por los niveles de ruido obtenidos a 2 metros sobre el nivel del terreno, para poder desarrollar el área es necesario declararla como Zona de Protección Acústica Especial, siendo este aspecto posible al tratarse de una renovación de suelo urbano.

6.1. Estudio de alternativas

Se han analizado 2 alternativas de ordenación del área, siendo:

- Alternativa 1: ordenación contemplada en el P.E.R.I. de 2007.
- · Alternativa 2: ordenación previa facilitada por el cliente.

Para la comparación de dichas alternativas se atiende al periodo noche debido a que es el más desfavorable desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica. A continuación se presentan los resultados del mapa de ruido calculado a 2 metros de altura de las alternativa 1 y 2.

PROY1900046-IN-01 Página 52 de 94



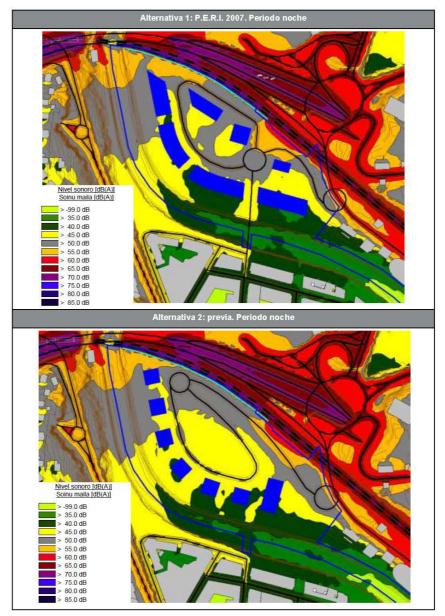


Figura 16: Resultados del Mapa de Ruido de las alternativas analizadas en periodo noche.

PROY1900046-IN-01 Página 53 de 94

REDACTOR PROMOTOR

ARKILAN ENDARA PÉREZ-SASIA



Como puede observarse, la situación acústica a nivel de terreno es prácticamente igual en las dos alternativas y en la solución final considerada, siendo el nivel de ruido medio de entre 47 y 50 dB(A).

Analizados los niveles sonoros incidentes en fachada:

- la alternativa 1 presenta unos valores máximos de 63 dB(A),
- la alternativa 2 presenta unos valores máximos de 64 dB(A),
- la solución final presenta unos valores máximos de 63 dB(A).

Por lo tanto, puesto que a nivel de terreno todos los escenarios analizados son equivalentes y que independientemente del considerado va a ser necesario dotar a las fachadas de un aislamiento que permita, al menos, cumplir los objetivos de calidad acústica en el interior de las viviendas, no se identifica un escenario como claramente más propicio desde el punto de vista acústico.

En cualquier caso, el proyecto constructivo de las viviendas deberá tener en cuenta que las fachadas orientadas al sur y sus zonas lindantes presentan unos niveles de ruido inferiores y por lo tanto, los recitos sensibles (dormitorios y salones) deberán orientarse hacia las mismas, en la medida de lo posible.

PROY1900046-IN-01 Página 54 de 94



7. Situación futura con medidas correctoras (año 2038)

Teniendo en cuenta que el foco dominante en la zona es la carretera GI-636, cualquier medida correctora deberá centrarse en la mitigación de los niveles de ruido generados por dicho foco.

La reducción de la velocidad por dicha vía excede del ámbito de actuación del promotor, además de que pasar de una velocidad de circulación de 80 km/h a 60 km/h supondría una mejora algo inferior a 2 dB, insuficiente para la consecución de los objetivos de calidad acústica aplicables.

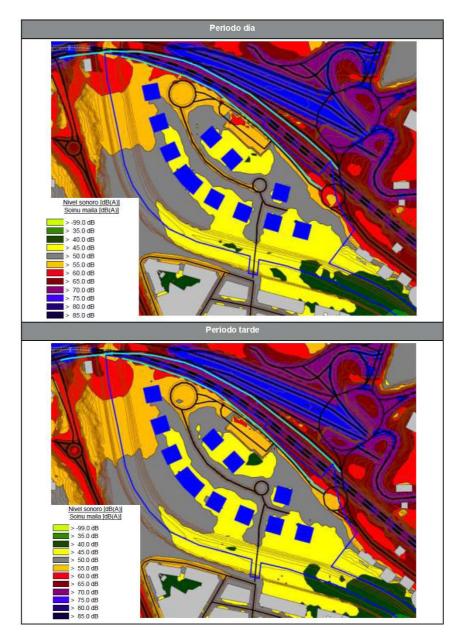
Por lo tanto, la única medida correctora que puede suponer una mejora considerable de la situación acústica es el apantallamiento de dicha vía. Analizadas diferentes ubicaciones y alturas de pantalla acústica, aquella que ofrece una mayor mejora, es aquella que discurre lo más próxima al eje de la carretera GI-636 en su margen próximo al futuro desarrollo, desde el viaducto sobre el río Oiartzun, continuando por la salida de dicha carretera a Oiartzun y llegando hasta el paso de cebra situado en Jaizkibel Hiribidea. Todo ello con una longitud total de 398 metros, una altura de 4 metros y un coeficiente de absorción α de 0.5.

Además de esta pantalla, se ha considerado que el muro de cerramiento de la vía ferroviaria tendrá una continuidad en la zona noreste del área hasta la nueva rotonda este, ubicándose en la cota de terreno más alta posible, aunque se acerque al vial proyectado.

De cara a evaluar los niveles sonoros en el área de estudio tras la ejecución de las medidas correctoras definidas anteriormente, conforme con el Decreto 213/2012, se ha realizado la modelización acústica correspondiente. Los Mapas de Ruido obtenidos a 2 metros de altura son los que se presentan a continuación (en el anexo II se presentan para una extensión mayor):

PROY1900046-IN-01 Página 55 de 94





PROY1900046-IN-01 Página 56 de 94



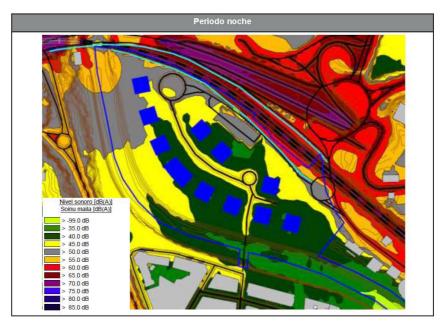


Figura 17: Resultados del Mapa de Ruido en la situación futura con medidas correctoras.

En este escenario, al igual que ocurre en el escenario actual, los mayores niveles sonoros se dan en el periodo diurno, seguido del vespertino (prácticamente iguales) y del nocturno (5 dB inferiores). Por ello, de cara a la evaluación de los resultados, el periodo más desfavorable es el nocturno, ya que los límites son 10 dB más restrictivos. En dicho periodo, los mayores niveles sonoros se identifican en la zona noroeste del área, estando en torno a 60 dB(A) como consecuencia del ruido generado por la carretera Gl-636, seguido del generado por la línea ferroviaria. Además, en la zona noroeste los niveles sonoros se reducen en torno a 2 dB y aumenta la zona en la que se cumplen los objetivos de calidad acústica.

Aun así, siguen existiendo zonas en las que se superan los objetivos de calidad acústica aplicables a áreas acústicas residenciales (como es el caso), siendo su valor de 50 dB(A) en periodo noche.

Para determinar los niveles sonoros en las fachadas de las futuras edificaciones a sus diferentes alturas se ha realizado el Mapa de Ruido de las mismas. Estos niveles sonoros

PROY1900046-IN-01 Página 57 de 94



exteriores permiten determinar la consecución de los objetivos de calidad acústica en el exterior en aquellas fachadas con ventanas.

Para una mejor interpretación de los resultados, a continuación se presentan los niveles sonoros a los que están sometidas las diferentes fachadas de los edificios por cada planta para cada periodo de evaluación indicando la mejora con respecto a la situación sin medidas correctoras (se resaltan los valores que cumplen el objetivo de calidad acústica):

PROY1900046-IN-01 Página 58 de 94



		Edificio PUT 1/1				
Planta		L _d [d	B(A)]			
	N	E	S	0		
Bajo	58 (-2)	53 (-2)	54 (-1)	58 (=)		
Primera	59 (-3)	56 (-3)	55 (-1)	59 (=)		
Segunda	61 (-5)	59 (-5)	55 (-2)	60 (=)		
Tercera	63 (-6)	60 (-7)	56 (-2)	61 (-1)		
Cuarta	65 (-4)	62 (-6)	57 (-2)	62 (-1)		
Quinta	65 (-5)	63 (-5)	58 (-2)	64 (=)		
Sexta	66 (-4)	64 (-4)	59 (-1)	64 (-1)		
Séptima	67 (-3)	65 (-3)	59 (-2)	64 (-1)		
		L _e [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0		
Bajo	58 (-1)	52 (-3)	54 (-1)	58 (=)		
Primera	59 (-2)	55 (-3)	55 (-1)	59 (=)		
Segunda	61 (-4)	59 (4)	55 (-2)	60 (=)		
Tercera	63 (-5)	60 (-6)	56 (-2)	61 (-1)		
Cuarta	65 (-4)	62 (-5)	57 (-2)	62 (-1)		
Quinta	65 (-4)	63 (-4)	57 (-2)	63 (-1)		
Sexta	66 (-3)	63 (-4)	58 (-2)	63 (-1)		
Séptima	66 (-3)	64 (-4)	58 (-2)	63 (-1)		
-101		L _n [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0		
Bajo	53 (-1)	47 (-2)	49 (-1)	53 (=)		
Primera	54 (-2)	50 (-3)	49 (-1)	54 (=)		
Segunda	56 (-3)	54 (-3)	50 (-2)	54 (-1)		
Tercera	58 (-4)	55 (-5)	50 (-2)	55 (-1)		
Cuarta	60 (-3)	57 (-4)	51 (-2)	56 (-1)		
Quinta	60 (-3)	58 (-3)	51 (-2)	57 (-1)		
Sexta	61 (-2)	58 (-4)	52 (-2)	57 (-1)		
Séptima	61 (-2)	59 (-3)	52 (-2)	58 (=)		

Tabla 26: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUT 1/1 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 59 de 94



		Edificio PUR 3/6				
Planta	į	L _d [d	B(A)]			
	N	E	S	0		
Bajo	56 (=)	50 (-3)	51 (=)	56 (=)		
Primera	57 (=)	53 (-3)	51 (-1)	56 (=)		
Segunda	57 (-1)	54 (4)	52 (-1)	57 (=)		
Tercera	58 (-1)	56 (4)	52 (-2)	57 (=)		
Cuarta	59 (-2)	58 (4)	53 (-2)	58 (=)		
Quinta	60 (-2)	58 (-5)	54 (-2)	60 (=)		
Sexta	61 (-2)	59 (-5)	55 (-2)	60 (=)		
Séptima	62 (-1)	60 (4)	56 (-2)	61 (=)		
Octava	62 (-2)	61 (-4)	56 (-2)	61 (=)		
		L _e [d	B(A)]			
Planta	N	E	S	0		
Bajo	56 (-1)	50 (-3)	51 (=)	56 (=)		
Primera	57 (=)	53 (-2)	51 (-1)	57 (=)		
Segunda	57 (=)	54 (-3)	52 (-1)	57 (=)		
Tercera	58 (=)	55 (4)	52 (-2)	57 (=)		
Cuarta	59 (-1)	57 (-5)	52 (-2)	58 (=)		
Quinta	60 (-1)	57 (-5)	53 (-3)	59 (=)		
Sexta	60 (-2)	58 (-5)	54 (-3)	60 (=)		
Séptima	61 (-1)	58 (-5)	55 (-2)	60 (=)		
Octava	61 (-2)	60 (4)	55 (-3)	60 (=)		
		L _n [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0		
Bajo	52 (=)	45 (-2)	45 (=)	51 (=)		
Primera	52 (=)	47 (-3)	46 (-1)	52 (=)		
Segunda	52 (=)	48 (-3)	46 (-2)	52 (+1)		
Tercera	53 (=)	50 (4)	46 (-2)	52 (=)		
Cuarta	54 (-1)	52 (-4)	46 (-3)	53 (=)		
Quinta	54 (-2)	52 (-5)	47 (-3)	53 (=)		
Sexta	55 (-1)	53 (-4)	48 (-3)	54 (=)		
Séptima	55 (-1)	53 (-4)	49 (-2)	54 (=)		
Octava	55 (-2)	55 (-3)	49 (-3)	54 (=)		

Tabla 27: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/6 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 60 de 94



	Edificio PUR 3/5					
Planta		L _d [d	B(A)]			
	NO	NE	SE	SO		
Bajo	52 (-1)	47 (4)	48 (+1)	53 (=)		
Primera	53 (-1)	50 (-3)	48 (=)	54 (+1)		
Segunda	54 (=)	51 (4)	48 (-1)	54 (=)		
Tercera	55 (-1)	53 (-3)	49 (=)	54 (=)		
Cuarta	56 (-1)	54 (-4)	49 (-1)	55 (=)		
Quinta	57 (-2)	56 (4)	51 (-1)	56 (=)		
Sexta	58 (-2)	56 (-5)	51 (-1)	57 (=)		
Séptima	58 (-3)	56 (-5)	52 (=)	57 (=)		
Octava	59 (-2)	57 (-5)	52 (-1)	58 (=)		
		L _e [d	B(A)]			
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	52 (-1)	47 (-3)	48 (=)	53 (=)		
Primera	53 (=)	49 (-3)	48 (=)	54 (=)		
Segunda	54 (+1)	50 (-3)	48 (-1)	54 (=)		
Tercera	54 (-1)	51 (4)	49 (=)	55 (+1)		
Cuarta	55 (-2)	53 (4)	49 (=)	55 (=)		
Quinta	56 (-2)	54 (-5)	50 (-1)	56 (=)		
Sexta	57 (-2)	54 (-6)	51 (-1)	57 (+1)		
Séptima	57 (-3)	54 (-6)	51 (-1)	57 (=)		
Octava	57 (-3)	55 (-6)	52 (-1)	57 (=)		
	2	L _n [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	47 (-1)	41 (4)	42 (=)	48 (=)		
Primera	48 (=)	44 (-3)	41 (-1)	49 (+1)		
Segunda	49 (=)	45 (4)	42 (=)	49 (+1)		
Tercera	49 (-1)	47 (-3)	42 (-1)	49 (=)		
Cuarta	50 (-1)	48 (4)	42 (-1)	49 (=)		
Quinta	51 (-2)	50 (4)	43 (-1)	50 (=)		
Sexta	51 (-2)	50 (4)	44 (-1)	51 (+1)		
Séptima	52 (-2)	50 (-5)	44 (-1)	51 (=)		
Octava	52 (-2)	50 (-5)	45 (-2)	51 (=)		

Tabla 28: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/5 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 61 de 94



Planta	Edificio PEC 4/1 L _d [dB(A)]			
	Вајо	47 (-2)	48 (-3)	49 (-1)
		L _e [dB(A)]		
Planta	NO	NE	SE	S0
Bajo	47 (-2)	48 (-3)	49 (-2)	49 (=)
112		L _n [d	B(A)]	
Planta	NO	NE	SE	S0
Bajo	41 (-2)	42 (-3)	43 (-2)	44 (+1)

Tabla 29: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PEC 4/1 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 62 de 94



	Edificio PUR 3/4				
Planta	į.	L _d [d	B(A)]		
	NO	NE	SE	SO	
Bajo	49 (-1)	48 (-3)	46 (-3)	49 (=)	
Primera	49 (-2)	49 (4)	47 (-4)	49 (=)	
Segunda	50 (-2)	51 (-3)	49 (-3)	49 (=)	
Tercera	50 (-3)	52 (-3)	51 (-2)	49 (=)	
Cuarta	51 (-3)	53 (-2)	52 (-1)	50 (=)	
Quinta	52 (-3)	53 (-3)	52 (-2)	50 (=)	
Sexta	52 (-3)	54 (-3)	53 (-2)	50 (=)	
Séptima	52 (-4)	55 (-2)	54 (-1)	50 (=)	
Octava	53 (-4)	56 (-2)	55 (-1)	52 (=)	
		L _e [d			
Planta	NO	NE	SE	S0	
Bajo	49 (-1)	48 (-3)	45 (-4)	49 (=)	
Primera	50 (-2)	49 (4)	47 (-4)	49 (=)	
Segunda	50 (-2)	51 (-3)	49 (-2)	49 (=)	
Tercera	50 (-3)	52 (-3)	50 (-2)	48 (=)	
Cuarta	50 (-4)	52 (-3)	51 (-2)	49 (=)	
Quinta	51 (-3)	53 (-3)	51 (-2)	50 (=)	
Sexta	51 (-4)	54 (-2)	52 (-2)	50 (+1)	
Séptima	51 (-4)	54 (-3)	53 (-1)	50 (=)	
Octava	53 (-3)	55 (-2)	54 (-1)	51 (=)	
		L _n [d	B(A)]	8	
Planta	NO	NE	SE	S0	
Bajo	43 (-2)	42 (-3)	39 (-4)	43 (=)	
Primera	44 (-2)	43 (4)	40 (-5)	43 (=)	
Segunda	44 (-3)	45 (-3)	43 (-3)	43 (=)	
Tercera	43 (-5)	46 (-3)	45 (-1)	41 (-1)	
Cuarta	44 (-4)	46 (-3)	45 (-2)	42 (=)	
Quinta	44 (-4)	47 (-3)	45 (-2)	42 (=)	
Sexta	45 (-4)	47 (-3)	46 (-1)	42 (=)	
Séptima	45 (-4)	48 (-3)	47 (-1)	42 (=)	
Octava	47 (-3)	49 (-2)	47 (-2)	44 (-1)	

Tabla 30: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/4 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 63 de 94



		Edificio PUR 3/3				
Planta		L _d [d	B(A)]			
	N	E	S	0		
Bajo	48 (-1)	48 (=)	48 (-1)	47 (-1)		
Primera	50 (-2)	50 (-1)	49 (=)	48 (-1)		
Segunda	50 (-4)	50 (-2)	49 (=)	48 (-2)		
Tercera	52 (-3)	52 (-1)	50 (=)	49 (-2)		
Cuarta	53 (-3)	52 (-1)	50 (=)	50 (-2)		
Quinta	54 (-2)	53 (-1)	50 (=)	51 (-2)		
Sexta	55 (-2)	53 (-2)	50 (=)	51 (-2)		
Séptima	55 (-2)	54 (-1)	49 (=)	51 (-3)		
Octava	56 (-2)	54 (-2)	50 (=)	53 (-2)		
		L _e [d				
Planta	N	E	S	0		
Bajo	47 (-1)	47 (-1)	49 (=)	47 (-1)		
Primera	49 (-3)	49 (-1)	49 (=)	48 (-1)		
Segunda	50 (-3)	50 (-2)	49 (=)	48 (-2)		
Tercera	52 (-2)	51 (-1)	50 (=)	49 (-1)		
Cuarta	52 (-3)	52 (=)	50 (=)	49 (-2)		
Quinta	53 (-2)	52 (-1)	50 (=)	49 (-3)		
Sexta	53 (-3)	52 (-2)	49 (-1)	50 (-2)		
Séptima	54 (-2)	53 (-1)	49 (=)	50 (-3)		
Octava	54 (-3)	53 (-2)	50 (=)	52 (-2)		
		L _n [dB(A)]				
Planta	N	E	S	0		
Bajo	41 (-1)	41 (=)	42 (-1)	41 (-1)		
Primera	43 (-3)	43 (-1)	43 (=)	41 (-2)		
Segunda	44 (-4)	43 (-3)	43 (=)	42 (-2)		
Tercera	46 (-2)	45 (-1)	43 (=)	42 (-3)		
Cuarta	47 (-2)	45 (-2)	43 (=)	43 (-2)		
Quinta	47 (-3)	46 (-1)	43 (=)	43 (-3)		
Sexta	48 (-2)	46 (-2)	43 (=)	44 (-3)		
Séptima	48 (-3)	46 (-2)	42 (=)	44 (-3)		
Octava	49 (-2)	47 (-2)	44 (+1)	46 (-2)		

Tabla 31: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/3 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 64 de 94



	Edificio PUR 3/2 L _d [dB(A)]			
Planta	N	3	S	0
Bajo	48 (=)	46 (=)	49 (=)	51 (=)
Primera	50 (=)	49 (=)	49 (=)	51 (=)
Segunda	51 (-1)	51 (-1)	49 (-1)	51 (-1)
Tercera	52 (-1)	52 (-1)	50 (=)	52 (-1)
Cuarta	53 (-1)	54 (=)	50 (=)	52 (-1)
Quinta	54 (-1)	55 (=)	50 (=)	52 (-1)
Sexta	55 (-1)	56 (=)	49 (-1)	52 (-2)
Séptima	55 (-1)	56 (-1)	49 (=)	52 (-2)
Octava	56 (-1)	57 (=)	48 (=)	52 (-2)
Novena	57 (=)	57 (-1)	48 (=)	53 (-2)
		L _e [d	B(A)]	
Planta	N	E	S	0
Bajo	48 (=)	46 (=)	49 (=)	50 (=)
Primera	50 (=)	49 (=)	49 (=)	51 (=)
Segunda	51 (-1)	51 (-1)	49 (-1)	51 (=)
Tercera	51 (-2)	51 (-2)	50 (=)	51 (-1)
Cuarta	53 (-1)	54 (=)	50 (=)	51 (-1)
Quinta	54 (=)	54 (-1)	49 (=)	51 (-1)
Sexta	54 (-1)	55 (=)	49 (=)	51 (-1)
Séptima	54 (-2)	55 (-1)	48 (=)	51 (-2)
Octava	55 (-1)	56 (-1)	47 (=)	51 (-2)
Novena	56 (-1)	56 (-1)	48 (=)	51 (-3)
		L _n [d	B(A)]	
Planta	N	摄	S	0
Bajo	41 (=)	40 (=)	43 (=)	44 (=)
Primera	43 (-1)	43 (=)	43 (=)	45 (=)
Segunda	44 (-1)	44 (-2)	43 (=)	45 (-1)
Tercera	44 (-2)	45 (-2)	43 (=)	45 (-1)
Cuarta	46 (-1)	47 (=)	43 (=)	45 (-1)
Quinta	47 (=)	48 (=)	43 (=)	45 (-2)
Sexta	47 (-1)	48 (=)	42 (=)	45 (-1)
Séptima	47 (-2)	48 (-1)	41 (-1)	45 (-2)
Octava	48 (-1)	49 (=)	40 (=)	45 (-3)
Novena	49 (-1)	49 (-1)	41 (=)	46 (-3)

Tabla 32: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/2 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 65 de 94



		Edificio PUR 3/1					
		L _d [d	B(A)]				
Planta	Ñ	E	S	0			
Bajo	48 (=)	48 (=)	46 (-1)	48 (=)			
Primera	51 (-1)	50 (=)	47 (=)	50 (-1)			
Segunda	53 (-2)	52 (-1)	48 (=)	50 (-2)			
Tercera	56 (-1)	55 (=)	48 (=)	51 (-2)			
Cuarta	57 (-1)	56 (=)	48 (-1)	52 (-1)			
Quinta	58 (-1)	57 (=)	49 (=)	53 (=)			
Sexta	59 (-1)	58 (=)	49 (=)	53 (-1)			
Séptima	60 (=)	58 (=)	47 (=)	54 (-1)			
Octava	60 (-1)	59 (=)	47 (=)	55 (-1)			
Novena	61 (=)	59 (=)	48 (=)	55 (-2)			
		L _e [dB(A)]					
Planta	N	E	S	0			
Bajo	48 (=)	48 (=)	46 (-1)	48 (=)			
Primera	51 (-1)	50 (=)	47 (=)	49 (-2)			
Segunda	53 (-2)	52 (-1)	48 (=)	50 (-1)			
Tercera	55 (-1)	55 (=)	48 (=)	51 (-1)			
Cuarta	56 (-1)	56 (=)	48 (-1)	51 (-1)			
Quinta	57 (-1)	57 (=)	49 (=)	52 (-1)			
Sexta	58 (-1)	57 (=)	48 (-1)	52 (-1)			
Séptima	59 (-1)	58 (=)	46 (-1)	52 (-2)			
Octava	60 (=)	58 (=)	46 (=)	54 (-1)			
Novena	60 (-1)	58 (=)	48 (=)	55 (-1)			
		L _n [d	B(A)]				
Planta	Ņ	E	S	0			
Bajo	42 (=)	42 (=)	40 (-1)	42 (=)			
Primera	45 (-1)	44 (=)	41 (=)	42 (-2)			
Segunda	46 (-2)	46 (-1)	41 (-1)	43 (-2)			
Tercera	49 (-1)	48 (=)	42 (=)	44 (-1)			
Cuarta	50 (=)	49 (=)	42 (=)	45 (-1)			
Quinta	51 (=)	50 (=)	42 (-1)	45 (-1)			
Sexta	51 (-1)	50 (=)	42 (=)	46 (-1)			
Séptima	52 (-1)	51 (=)	40 (-1)	46 (-3)			
Octava	53 (-1)	51 (=)	40 (=)	48 (-2)			
Novena	54 (=)	51 (=)	42 (=)	49 (-2)			

Tabla 33: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/1 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 66 de 94



	Edificio PUR 3/9					
		L _d [d	B(A)]			
Planta	N	E	S	0		
Bajo	47 (-3)	50 (=)	49 (-1)	49 (-3)		
Primera	51 (-6)	52 (-2)	50 (-1)	50 (-4)		
Segunda	55 (-3)	54 (-2)	51 (-1)	51 (-5)		
Tercera	57 (-3)	56 (-2)	52 (=)	52 (-5)		
Cuarta	58 (-4)	58 (-2)	52 (-1)	53 (-4)		
Quinta	59 (-4)	59 (-2)	53 (-1)	54 (-4)		
Sexta	61 (-2)	60 (-1)	53 (-1)	55 (-4)		
Séptima	63 (-1)	61 (-1)	53 (-1)	56 (-4)		
	L _e [dB(A)]					
Planta	N	Ē	S	0		
Bajo	48 (-3)	50 (=)	49 (=)	48 (-4)		
Primera	51 (-6)	52 (-2)	50 (=)	49 (-4)		
Segunda	55 (-3)	54 (-2)	50 (-1)	50 (-5)		
Tercera	56 (-3)	56 (-1)	51 (-1)	50 (-6)		
Cuarta	57 (-4)	57 (-2)	51 (-1)	51 (-5)		
Quinta	58 (-4)	58 (-2)	52 (-1)	52 (-5)		
Sexta	61 (-2)	59 (-2)	52 (-1)	52 (-6)		
Séptima	62 (-1)	61 (=)	52 (-2)	55 (-4)		
	, ,	L _n [d	B(A)]			
Planta	N	E	S	0		
Bajo	42 (-4)	44 (=)	43 (=)	42 (-4)		
Primera	45 (-6)	45 (-3)	43 (-1)	43 (-6)		
Segunda	49 (-3)	47 (-2)	44 (-1)	45 (-5)		
Tercera	50 (-3)	50 (-1)	44 (-1)	46 (-5)		
Cuarta	51 (-5)	50 (-3)	45 (-1)	47 (-4)		
Quinta	52 (-4)	51 (-3)	45 (-1)	47 (-5)		
Sexta	55 (-2)	53 (-1)	45 (-2)	48 (-5)		
Séptima	56 (-1)	55 (=)	46 (-1)	50 (-3)		

Tabla 34: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/9 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 67 de 94



		Edificio PUR 3/8				
		L _d [d	B(A)]			
Planta	NO	NE	SE	SO		
Bajo	47 (=)	47 (-2)	49 (-1)	50 (=)		
Primera	49 (-1)	49 (-3)	50 (-2)	51 (-1)		
Segunda	50 (-2)	53 (-3)	52 (-1)	51 (-1)		
Tercera	52 (-4)	56 (-3)	54 (-2)	51 (-1)		
Cuarta	58 (=)	58 (-3)	55 (=)	52 (-1)		
Quinta	56 (-3)	59 (-3)	56 (-1)	52 (-1)		
Sexta	57 (-4)	60 (-3)	57 (-1)	52 (-2)		
Séptima	58 (-4)	61 (-3)	58 (-1)	53 (-1)		
Octava	59 (-3)	63 (-1)	59 (-1)	53 (-2)		
		L _e [dB(A)]				
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	47 (=)	47 (-3)	49 (-1)	49 (-1)		
Primera	49 (=)	49 (-3)	50 (-2)	50 (-1)		
Segunda	50 (=)	53 (-3)	52 (-3)	51 (=)		
Tercera	51 (-3)	55 (-3)	54 (-1)	51 (=)		
Cuarta	53 (-4)	56 (4)	55 (-1)	51 (-1)		
Quinta	55 (-3)	58 (-3)	55 (-2)	51 (-1)		
Sexta	55 (-5)	59 (-3)	56 (-2)	52 (-1)		
Séptima	60 (-1)	60 (-3)	57 (-2)	52 (-2)		
Octava	58 (-3)	62 (-2)	58 (-2)	52 (-2)		
		L _n [d	B(A)]			
Planta	NO	NE	SE	S0		
Bajo	42 (=)	41 (-3)	42 (-1)	43 (-1)		
Primera	43 (=)	43 (-3)	43 (-2)	44 (-1)		
Segunda	44 (-2)	47 (4)	46 (-2)	45 (=)		
Tercera	46 (-4)	50 (-3)	48 (-1)	45 (=)		
Cuarta	49 (-3)	51 (-3)	48 (-1)	45 (-1)		
Quinta	50 (-3)	52 (-3)	49 (-2)	45 (-1)		
Sexta	51 (-3)	53 (-3)	50 (-2)	45 (-1)		
Séptima	51 (-4)	55 (-2)	51 (-2)	45 (-2)		
Octava	53 (-2)	56 (-2)	52 (-1)	46 (-2)		

Tabla 35: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/8 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 68 de 94



		Edificio PUR 3/7						
		L _d [dB(A)]						
Planta	NO	NE	SE	S0				
Bajo	50 (-3)	50 (-2)	48 (-1)	50 (=)				
Primera	51 (-4)	51 (4)	50 (-1)	51 (-1)				
Segunda	53 (-5)	55 (4)	54 (-1)	51 (-1)				
Tercera	55 (-5)	58 (-3)	55 (-2)	51 (-2)				
Cuarta	57 (-5)	59 (4)	56 (-1)	51 (-2)				
Quinta	58 (-6)	61 (-3)	57 (-2)	52 (-2)				
Sexta	59 (-5)	62 (-3)	58 (-2)	52 (-3)				
Séptima	60 (-4)	63 (-3)	59 (-2)	53 (-3)				
Octava	61 (-4)	64 (-2)	60 (-1)	53 (-4)				
Novena	62 (-3)	65 (-1)	61 (=)	55 (-3)				
	,	L _e [dB(A)]						
Planta	NO	NE	SE	S0				
Bajo	50 (-3)	50 (-2)	48 (-1)	49 (-1)				
Primera	51 (-4)	51 (-3)	50 (-2)	50 (-1)				
Segunda	52 (-5)	55 (-3)	53 (-2)	50 (-1)				
Tercera	55 (-4)	57 (-3)	54 (-2)	50 (-2)				
Cuarta	56 (-5)	58 (4)	55 (-2)	50 (-2)				
Quinta	56 (-7)	59 (-5)	56 (-2)	51 (-2)				
Sexta	57 (-6)	60 (4)	58 (-1)	51 (-3)				
Séptima	58 (-6)	62 (-3)	59 (-1)	51 (-4)				
Octava	60 (-4)	63 (-2)	60 (=)	52 (-4)				
Novena	61 (-3)	64 (-1)	60 (-1)	54 (-3)				
		L _n [d	B(A)]					
Planta	NO	NE	SE	S0				
Bajo	44 (-4)	44 (-2)	42 (-1)	43 (-1)				
Primera	45 (-5)	45 (4)	44 (-2)	44 (-1)				
Segunda	47 (-5)	49 (4)	48 (-1)	44 (-1)				
Tercera	50 (-4)	52 (-3)	48 (-2)	45 (-1)				
Cuarta	51 (-5)	53 (-3)	49 (-2)	45 (-2)				
Quinta	52 (-5)	54 (-4)	50 (-2)	45 (-2)				
Sexta	53 (-4)	55 (-3)	52 (-1)	45 (-3)				
Séptima	54 (-4)	57 (-2)	53 (-1)	45 (-4)				
Octava	58 (=)	58 (-1)	53 (-1)	46 (-4)				
Novena	56 (-3)	58 (-1)	54 (=)	49 (-2)				

Tabla 36: Niveles sonoros incidentes en las fachadas de la futura edificación PUR 3/7 para cada periodo con medidas correctoras.

PROY1900046-IN-01 Página 69 de 94



Como puede observarse, las medidas correctoras propuesta permiten reducir hasta en 7 dB los mayores niveles de ruido incidentes en fachadas, siendo la reducción media de 3 dB. A pesar de ello, será necesario dotar a las edificaciones de un aislamiento de fachada que permita, al menos, alcanzar el objetivo de calidad acústica en el ambiente interior de las edificaciones.

Estos niveles sonoros exteriores, además de determinar la consecución de los objetivos de calidad acústica en el exterior, condicionan el aislamiento de fachada requerido por el Código Técnico de la Edificación (ver apartado 3 del presente documento), y el necesario para la consecución de los objetivos de calidad acústica en el interior de la edificación.

En el Documento Básico de Habitabilidad frente al Ruido del Código Técnico de la Edificación, el valor de aislamiento mínimo de fachada, $D_{2m,nT,Ar}$, que permite cumplir los objetivos de calidad acústica en el interior de las edificaciones viene definido en función de los niveles L_d del mapa de niveles sonoros o Mapa de Ruido. Esta relación se define en la tabla 2.1 del citado documento (ver apartado 3). Por lo tanto, el valor de aislamiento de cada fachada deberá ser el que se indicia a continuación:

- $D_{2m,nT,Ar} \ge 37 \text{ dB(A)}$ en dormitorios y $D_{2m,nT,Ar} \ge 32 \text{ dB(A)}$ en estancias:
 - Edificio PUT 1/1
 - Planta sexta, fachada norte.
 - · Planta séptima, fachada norte
- $D_{2m,nT,Atr} \ge 32 \text{ dB(A)}$ en dormitorios y $D_{2m,nT,Atr} \ge 30 \text{ dB(A)}$ en estancias:
 - Edificio PUT 1/1
 - · Planta segunda, fachada norte.
 - Planta tercera, fachadas norte y oeste.
 - · Planta cuarta, fachadas norte, este y oeste.
 - Planta quinta, fachadas norte, este y oeste.
 - Planta sexta, fachadas este y oeste.
 - Planta séptima, fachadas este y oeste.
 - Edificio PUR 3/6
 - Planta sexta, fachada norte.
 - Planta séptima, fachadas norte y oeste.
 - Planta octava, fachadas norte, este y oeste.
 - Edificio PUR 3/1
 - · Planta novena, fachada norte.
 - Edificio PUR 3/9
 - Planta sexta, fachada norte.
 - Planta séptima, fachadas norte y este
 - Edificio PUR 3/8
 - Planta séptima, fachada noreste.

PROY1900046-IN-01 Página 70 de 94



- Planta octava, fachada noreste.
- o Edificio PUR 3/7
 - · Planta quinta, fachada noreste.
 - · Planta sexta, fachada noreste.
 - Planta séptima, fachada noreste.
 - Planta octava, fachadas noroeste y noreste.
 - · Planta novena, fachadas noroeste, noreste y sureste.
- D_{2m,0T,Arr} ≥ 30 dB(A): para el resto de casos (tanto para dormitorios como para estancias).

Con la información del % de huecos se aplica la tabla 3.4 del Documento Básico de Habitabilidad frente al Ruido del Código Técnico de la Edificación para conocer el índice de aislamiento $R_{A\pi}$ mínimo que tiene que tener cada una de las partes de las fachadas (parte ciega y huecos, entendiendo como tal las ventanas con sus correspondientes capialzados y posibles aperturas de ventilación).

PROY1900046-IN-01 Página 71 de 94



8. Declaración de ZPAE y Plan Asociado

Tal y como detalla el Decreto 213/2012 en su artículo 45 (apartado b) la declaración de zona de protección acústica especial deberá venir acompañada del siguiente contenido:

- · Delimitación del área: la totalidad de la misma.
- Identificación de los focos emisores acústicos y su contribución acústica: el foco de ruido dominante en el ámbito es la carretera GI-636. No obstante, una vez ejecutadas las medidas correctoras propuestas en este documento, pasará a ser la línea ferroviaria de ADIF.
- Plan zonal en los términos previstos en el artículo 46 del Decreto 213/2012. El presente estudio forma el plan zonal, el cual se focaliza en:
 - Ejecución de pantalla acústica que discurre lo más próxima al eje de la carretera GI-636 en su margen próximo al futuro desamollo desde el viaducto sobre el rio Oiartzun, continuando por la salida de dicha carretera a Oiartzun y llegando hasta el paso de cebra situado en Jaizkibel Hiribidea. Todo ello con una longitud total de 398 metros, una altura de 4 metros y un coeficiente de absorción α de 0,5.
 - Ejecución del muro de cerramiento de la vía ferroviaria a lo largo del todo el límite noreste de manera continua.
 - Limitación de la velocidad de circulación a 30 km/h en los viales a ejecutar en el ámbito del desarrollo.
 - Dotar a las fachadas del aislamiento necesario para que al menos se alcancen los objetivos de calidad acústica en el interior de las edificaciones.

El promotor del ámbito deberá ejecutar las medidas correctoras indicadas en el plan zonal.

PROY1900046-IN-01 Página 72 de 94



9. Conclusiones

El presente informe detalla los resultados de la Modificación del Estudio de Impacto Acústico del Área 16 "Altzate" de Errenteria (Gipuzkoa), que albergará 9 edificaciones residenciales, una edificación hotelera y una edificación dotacional, aplicando la metodología de cálculo acorde con lo reflejado en el Decreto 213/2012, utilizando el modelo de cálculo CadnaA v.2019 MR2 y considerando la mejor información de partida disponible.

Los focos acústicos considerados han sido el tráfico de la carretera GI-636, el tráfico de los viales urbanos Jaizkibel Hiribidea, Nafarroa Hiribidea, Iztieta Pasealekua y del resto de viales del entorno, así como el paso de trenes de Renfe por la línea ferroviaria.

Del análisis de los resultados obtenidos se desprenden las siguientes conclusiones en relación a la consecución de los objetivos de calidad acústica en el área:

- En la situación actual, en el área de estudio, se superan los objetivos de calidad acústica en ambiente exterior a 2 metros de altura en buena parte del área. En lo que respecta a niveles de vibraciones, no se superan los objetivos de calidad acústica aplicables.
- Como noma general, para un escenario futuro a 20 años vista, los niveles sonoros aumentarán en tomo a 1 dB. Debido a ello, se superarán los objetivos de calidad acústica en ambiente exterior a 2 metros de altura en buena parte del área.
- En todas las nuevas edificaciones se superan los objetivos de calidad acústica aplicables en alguna de sus fachadas.
- Analizadas alternativas de ordenación del área, no se identifica una que mejore la situación acústica claramente.

Por lo anteriormente expuesto, será necesario declarar el área como Zona de Protección acústica Especial. En lo referente a dicha declaración, el contenido de la misma es:

- · Delimitación del área: la totalidad de la misma:
- Identificación de los focos emisores acústicos y su contribución acústica: el foco de ruido dominante en el ámbito es la carretera GI-636. No obstante, una vez ejecutadas las medidas correctoras propuestas en este documento, pasará a ser la línea ferroviaria de ADIF.
- Plan zonal en los términos previstos en el artículo 46 del Decreto 213/2012. El presente estudio forma el plan zonal, el cual se focaliza en:
 - Ejecución de pantalla acústica que discurre lo más próxima al eje de la carretera GI-636 en su margen próximo al futuro desarrollo desde el

PROY1900046-IN-01 Página 73 de 94



viaducto sobre el rio Oiartzun, continuando por la salida de dicha carretera a Oiartzun y llegando hasta el paso de cebra situado en Jaizkibel Hiribidea. Todo ello con una longitud total de 398 metros, una altura de 4 metros y un coeficiente de absorción α de 0,5.

- o Ejecución del muro de cerramiento de la vía ferroviaria a lo largo del todo el límite noreste de manera continua.
- Limitación de la velocidad de circulación a 30 km/h en los viales a ejecutar en el ámbito del desarrollo.
- Dotar a las fachadas del aislamiento necesario para que al menos se alcancen los objetivos de calidad acústica en el interior de las edificaciones, siendo éste de:
 - D_{2m,nT,Atr}≥ 37 dB(A) en dormitorios y D_{2m,nT,Atr}≥ 32 dB(A) en estancias:
 - o Edificio PUT 1/1
 - Planta sexta, fachada norte.
 - Planta séptima, fachada norte.
 - D_{2m,nT,Ar}≥ 32 dB(A) en dormitorios y D_{2m,nT,Ar}≥ 30 dB(A) en estancias:
 - Edificio PUT 1/1
 - Planta segunda, fachada norte.
 - Planta tercera, fachadas norte y oeste.
 - Planta cuarta, fachadas norte, este y oeste.
 - Planta quinta, fachadas norte, este y oeste.
 - Planta sexta, fachadas este y oeste.
 - Planta séptima, fachadas este y oeste.
 - o Edificio PUR 3/6
 - Planta sexta, fachada norte.
 - Planta séptima, fachadas norte y oeste.
 - Planta octava, fachadas norte, este y oeste.
 - o Edificio PUR 3/1
 - Planta novena, fachada norte.
 - Edificio PUR 3/9
 - Planta sexta, fachada norte.
 - Planta séptima, fachadas norte y este
 - Edificio PUR 3/8
 - Planta séptima, fachada noreste.
 - Planta octava, fachada noreste.
 - o Edificio PUR 3/7
 - Planta quinta, fachada noreste.
 - Planta sexta, fachada noreste.

PROY1900046-IN-01 Página 74 de 94



- Planta séptima, fachada noreste.
- Planta octava, fachadas noroeste y noreste.
- Planta novena, fachadas noroeste, noreste y sureste
- D_{2m,nT,Arr} ≥ 30 dB(A): para el resto de casos (tanto para dormitorios como para estancias).

El promotor del ámbito deberá ejecutar las medidas correctoras indicadas en el plan zonal.

PROY1900046-IN-01 Página 75 de 94



Anexo I: Resultados de los aforos

PROY1900046-IN-01 Página 76 de 94

Evaluación de Tráfico



A	u	to	ı

Institución

Departamento

Calle

Plaza Ibaiondo, 1. Oficina 107-4

Código Postal 48940 Ciudad Leioa País España

Contacto Sergio Carnicero Teléfono +34-946548246

E-Mail s.carnicero@proinac.net

PROINAC

Construido con DataCollect Webreporter versión 1.0 en 22/06/2018 13:46:08

Sitio

Nombre Dir. Entrante (nombre)

Dir. Saliente (nombre)

Fijar Límite de velocidad Comentario

Tipo de equipo

IZTIETA ÚNICA

30 IZTIETA.sdr SDR Traffic+

Intervalo de tiempo

Fecha de Inicio Fecha de finalización

Días Intervalo de tiempo Estructura de la hora / día

07/06/2018 15:00 08/06/2018 12:59

Jue, Vie 60 minutos 00:00 - 23:59

Longitud clases

[L en m]

ÚNICA				
Tiempo	Tiempo Σ (LONG	
07:00-18:59	346	342	4	
19:00-22:59	142	142	0	
23:00-23:59	4	3	1	
00:00-06:59	15	12	3	
00:00-24:00	507	499	8	

Cifras de velocidad

[V en km/h]

	Vmin	Vmax	Vavg	V15	V50	V85	Vexc %
ÚNICA	10	54	26	19	26	34	24.1

Descripciones

Vmin: Velocida Minima

Vmax: Velocida Máxima Vavg: Velocidad promedio

V15: Velocidad crítica para el primer15% de los vehículos

V50: Velocidad crítica para el primer50% de los vehículos V85: Velocidad crítica para el primer85% de los vehículos

Vexc %: El exceso de velocidad en%

www.datacollect.com

Evaluación de Tráfico



Autor

Institución

Departamento

Calle Plaza Ibaiondo, 1. Oficina 107-4

PROINAC

Código Postal 48940
Ciudad Leioa
País España
Contacto Sergio Carnicero

Teléfono +34-946548246 E-Mail s.carnicero@proinac.net

Construido con DataCollect Webreporter versión 1.0 en 22/06/2018 13:46:08

Sitio

Nombre Dir. Entrante (nombre)

Dir. Saliente (nombre)

Fijar Límite de velocidad

Comentario Tipo de equipo

IZTIETA

ÚNICA

IZTIETA.sdr SDR Traffic+

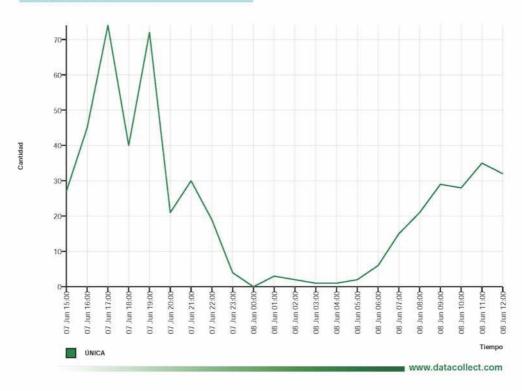
Intervalo de tiempo

Fecha de Inicio 07/0
Fecha de finalización 08/0
Días Jue

Intervalo de tiempo Estructura de la hora / día 07/06/2018 15:00 08/06/2018 12:59

Jue, Vie 60 minutos 00:00 - 23:59

Tiempo Curva de Variación



REDACTOR PROMOTOR

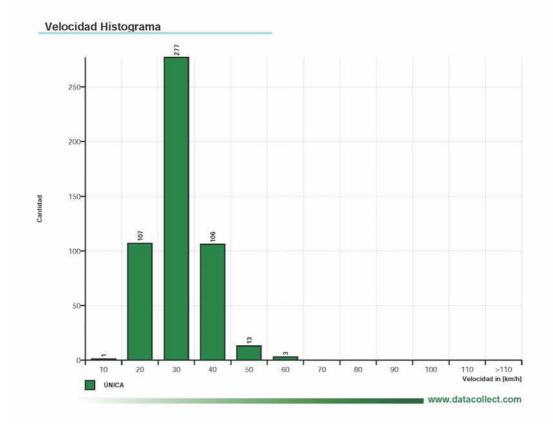
powered by datacollect Evaluación de Tráfico Autor Institución **PROINAC** Departamento Plaza Ibaiondo, 1. Oficina 107-4 Calle Código Postal 48940 Ciudad Leioa País España Contacto Sergio Carnicero Teléfono +34-946548246 E-Mail s.carnicero@proinac.net

Construido con DataCollect Webreporter versión 1.0 en 22/06/2018 13:46:08

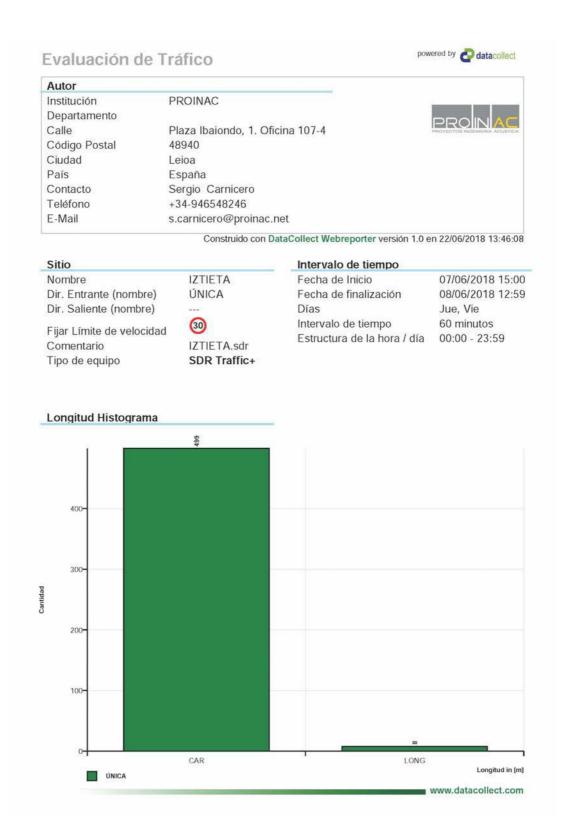
07/06/2018 15:00 08/06/2018 12:59

Jue, Vie 60 minutos 00:00 - 23:59

Sitio		Intervalo de tiempo
Nombre Dir. Entrante (nombre) Dir. Saliente (nombre) Fijar Límite de velocidad Comentario Tipo de equipo	IZTIETA ÚNICA 30 IZTIETA.sdr SDR Traffic+	Fecha de Inicio Fecha de finalización Días Intervalo de tiempo Estructura de la hora / día



REDACTOR PROMOTOR



Evaluación de Tráfico



Λ		+0	
м	ш	to	и

Institución

Departamento

Calle Plaza Ibaiondo, 1. Oficina 107-4

PROINAC

Código Postal 48940 Ciudad Leioa País España

Contacto Sergio Carnicero Teléfono +34-946548246

E-Mail s.carnicero@proinac.net

Construido con DataCollect Webreporter versión 1.0 en 22/06/2018 13:26:43

Sitio

Nombre

Dir. Entrante (nombre) Dir. Saliente (nombre)

Fijar Límite de velocidad

Comentario Tipo de equipo 30 NAFAF

Intervalo de tiempo

 Fecha de Inicio
 06/06/2018 11:00

 Fecha de finalización
 07/06/2018 10:59

Días Mie, Jue Intervalo de tiempo 60 minutos Estructura de la hora / día 00:00 - 23:59

NAFARR00.sdr SDR Traffic+

NAFARROA

DE ERRENTERIA

A ERRENTERIA

Longitud clases

[L en m]

DE ERRENTERIA				
Tiempo	Tiempo Σ		LONG	
07:00-18:59	3844	3650	194	
19:00-22:59	965	915	50	
23:00-23:59	47	47	0	
00:00-06:59	388	376	12	
00:00-24:00	5253	4997	256	

A ERRENTERIA				
Tiempo	Tiempo Σ		LONG	
07:00-18:59	3666	3490	176	
19:00-22:59	1080	1021	59	
23:00-23:59	83	79	4	
00:00-06:59	254	245	9	
00:00-24:00	5092	4842	250	

Cifras de velocidad

[V en km/h]

	Vmin	Vmax	Vavg	V15	V50	V85	Vexc %
DE ERRENTERIA	14	76	38	33	38	44	92.4
A ERRENTERIA	13	76	36	30	36	43	83.2

Descripciones

Vmin: Velocida Minima Vmax: Velocida Máxima

Vavg: Velocidad promedio V15: Velocidad crítica para el primer15% de los vehículos V50: Velocidad crítica para el primer50% de los vehículos V85: Velocidad crítica para el primer85% de los vehículos

Vexc %: El exceso de velocidad en%

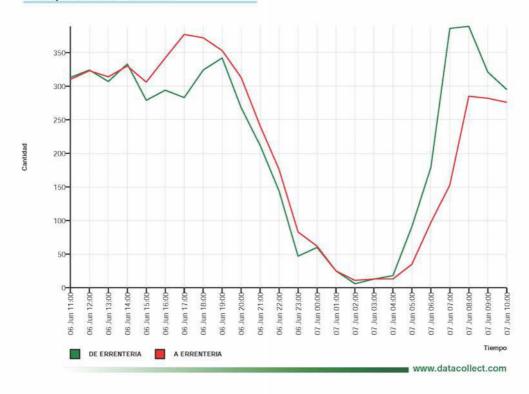
www.datacollect.com

powered by datacollect Evaluación de Tráfico Autor Institución **PROINAC** Departamento Plaza Ibaiondo, 1. Oficina 107-4 Calle Código Postal 48940 Ciudad Leioa País España Contacto Sergio Carnicero Teléfono +34-946548246 E-Mail s.carnicero@proinac.net

Construido con DataCollect Webreporter versión 1.0 en 22/06/2018 13:26:43

Sitio		Intervalo de tiempo	
Nombre	NAFARROA	Fecha de Inicio	06/06/2018 11:00
Dir. Entrante (nombre)	DE ERRENTERIA	Fecha de finalización	07/06/2018 10:59
Dir. Saliente (nombre)	A ERRENTERIA	Días	Mie, Jue
Fijar Límite de velocidad Comentario Tipo de equipo	NAFARR00.sdr	Intervalo de tiempo Estructura de la hora / día	60 minutos 00:00 - 23:59

Tiempo Curva de Variación

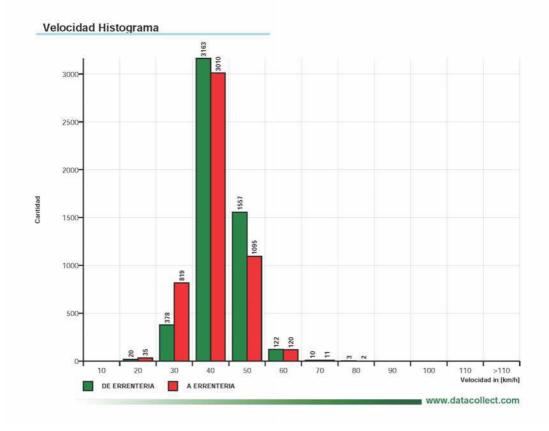


REDACTOR PROMOTOR

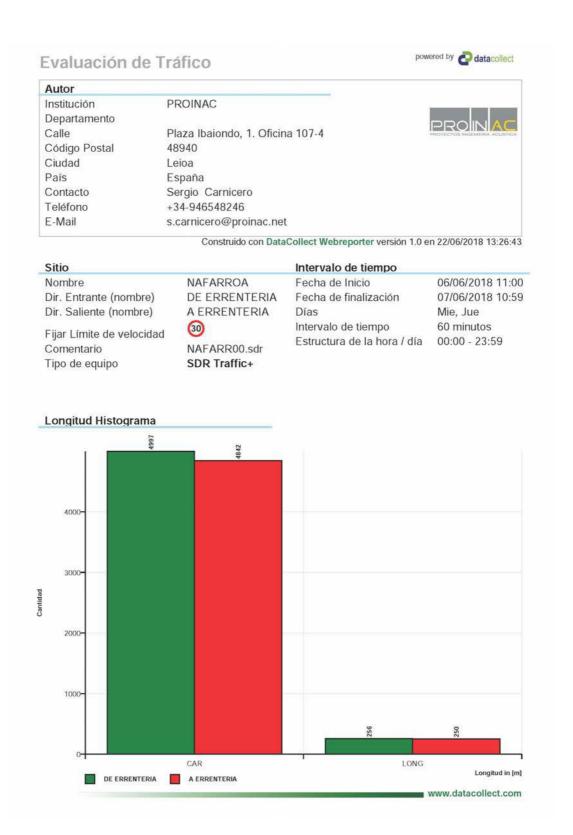
powered by datacollect Evaluación de Tráfico Autor Institución **PROINAC** Departamento Plaza Ibaiondo, 1. Oficina 107-4 Calle Código Postal 48940 Ciudad Leioa País España Contacto Sergio Carnicero Teléfono +34-946548246 E-Mail s.carnicero@proinac.net

Construido con DataCollect Webreporter versión 1.0 en 22/06/2018 13:26:43

Sitio		Intervalo de tiempo	
Nombre Dir. Entrante (nombre)	NAFARROA DE ERRENTERIA	Fecha de Inicio Fecha de finalización	06/06/2018 11:00 07/06/2018 10:59
Dir. Saliente (nombre)	A ERRENTERIA	Días	Mie, Jue
Fijar Límite de velocidad Comentario Tipo de equipo	NAFARR00.sdr SDR Traffic+	Intervalo de tiempo Estructura de la hora / día	60 minutos 00:00 - 23:59



REDACTOR PROMOTOR





Anexo II: Mapas de ruido

- 1: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación actual (año 2019): Late
- 2: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación actual (año 2019): Larde
- 3: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación actual (año 2019): L₄∞₄e
- 4: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación futura (año 2039): L_{dia}
- 5: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación futura (año 2039): L_{tade}
- 6: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación futura (año 2039): Liocie
- 7; Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación futura con medidas correctoras (año 2039): L_{de}
- 8: Mapa de níveles sonoros a 2 metros de altura en situación futura con medidas correctoras (año 2039): L_{tarde}
- 9: Mapa de niveles sonoros a 2 metros de altura en situación futura con medidas correctoras (año 2039): Lioche

PROY1900046-IN-01 Página 85 de 94

